

 República de Colombia Santiago de Cali Secretaría de Educación Municipal	INSTITUCION EDUCATIVA VILLACARMELO PRE-ESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - MEDIA Resolución Fusión N°1757 de 03 de septiembre de 2002 Resolución Ampliación Reconocimiento N° 4143.2.21.3158 de mayo 12 de 2009 Resolución Modificación Reconocimiento Oficial N° 4112 DE junio 16 de 2015 NIT 805010111- 2 – CÓDIGO DANE 276001005133			
	ACTA DE INICIO 2026			
	VERSIÓN 01	FECHA: 17/03/2014	Página 1 de 1	

ACTA DE INICIO

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Cuantía Inferior A 20 SMMLV			
Número:	4143.090.26.02-2026	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLACARMELO		
CONTRATISTA:	NANCY SUÁREZ PERDOMO		
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLACARMELO VIGENCIA 2026. La cual consiste en: 1.) Elaboración y firma de los Estados Financieros, declaraciones de impuestos y demás informes que la ley determine a la Institución Educativa. 2.) Revisar las conciliaciones bancarias. 3.) Elaborar los informes de medios magnéticos de los impuestos antes la DIAN. 4.) Revisar la rendición de informes en el Aplicativo SIA de la CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, y las demás entidades de control que así lo requieran. 5.) Apoyo en la elaboración del presupuesto anual, el Plan de Compras, el Plan mensualizado de caja (PAC). 6.) Revisar los manuales de contratación, compras, control interno y demás manuales de su competencia como Contador Público. 7.) Realizar todas las actividades inherentes de CONTADOR PÚBLICO de la Institución Educativa con los lineamientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y las normas de Calidad.		
VALOR	Nueve millones de pesos M/cte. (9.000.000.00). Moneda corriente. Incluido IVA si a ello hubiere lugar.		
PLAZO	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30/12/2026 .		
FECHA DE INICIO	30/04/2026		
SUPERVISORA:	JOHANA TATIANA ORTIZ GIL		

El día treinta (30) de abril de 2026, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: JOHANA TATIANA ORTIZ GIL, en su condición de supervisor del contrato y de Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLACARMELO, por la parte CONTRATANTE; y por la otra, NANCY SUÁREZ PERDOMO, identificada con C.C 31.795.525, actuando en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de prestación de servicios profesionales.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cali, treinta (30) de abril de 2026.


 JOHANA TATIANA ORTIZ GIL.
 RECTORA


 NANCY SUÁREZ PERDOMO
 CONTRATISTA


 JOHANA TATIANA ORTIZ GIL
 SUPERVISOR.

Proyecto y Elaboro: Cley Duque González Técnico Operativo Grado 03 (E).
 Reviso y Aprobó: Johana Tatiana Ortiz Gil. Rectora.

Corregimiento Villacarmelo Vereda La Fonda
 Correo: ie.villacarmelo@cali.edu.co
 Página Web: www.ieovillacarmelocali.edu.co
 Tel: 2 5517522